

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

CONCEDE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DECRETO N° 925 /

SAN PEDRO, 24 ABR. 2014

VISTOS:

El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo y Previsión Social.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

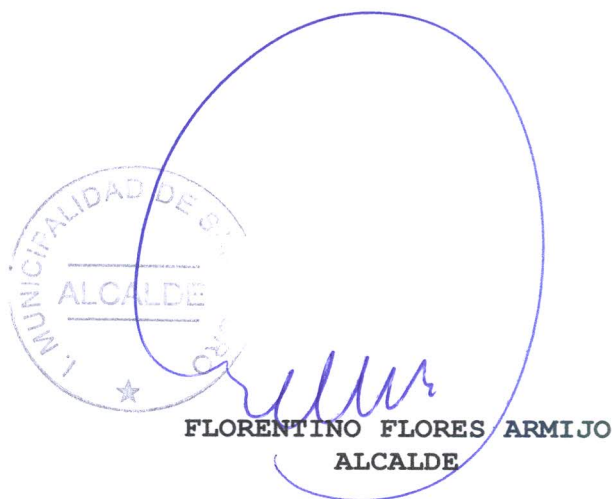
TENIÉNDOSE PRESENTE:

La solicitud de Feriado legal, presentada con fecha 31 de marzo de 2014.

D E C R E T O:

CONCÉDASE, Feriado Legal, a Don Patricio Eugenio Huerta Vergara, administrativo, dependiente del Departamento de Educación Municipal, por el periodo de 1 día, con fecha 2 de abril, fecha inclusive, correspondiente al año 2014, quedando pendientes 11 días del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



FFA/JNB/MAR/MGU/FOM/PRB/JPR/vtc.-
DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesado.
- ☐ Archivo C.P.